



ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL MEDIANTE CONTRATO DE RELEVO DE UN ASE LIMPIADOR/A DEPENDENCIAS MUNICIPALES LABORAL INDEFINIDO/A Y UN ASE CONSERJE-NOTIFICADOR LABORAL INDEFINIDO/A (Bases aprobadas por Decreto del Alcalde Presidente de fecha 12.06.21 y rectificadas el 16.7.21)

ASUNTO: Resolución de las alegaciones al tipo test y corrección del cuestionario

LUGAR: Despacho de Secretaría General

DÍA: 18.10.2021

HORA INICIO: 13:30

HORA FIN: 14:45

TRIBUNAL (DECRETO DEL ALCALDE PRESIDENTE DE FECHA 13.09.21 y 14.09.21)

Presidente Titular: Dña. Sandra María Antón García, empleada pública del Ayuntamiento de Chipiona.

VOCALES

Vocal: D^a. María Joyanes Abancens, empleada pública del Ayuntamiento de Chipiona.

Vocal: D^a. Irene Moreno Verdugo, empleada pública del Ayuntamiento de Chipiona.

Vocal: D^a. Carmen Barón Barbadillo, empleada público del Ayuntamiento de Chipiona.

Secretaria del Tribunal: Doña Elena Zambrano Romero, Secretaria del Ayuntamiento

PRIMERO.- Se constituye el Tribunal de selección designado por resolución del Alcalde-Presidente de fecha 13 y 14 de septiembre de 2021.

SEGUNDO.- Por los miembros del Tribunal se resuelven las reclamaciones presentadas al cuestionario tipo test en el siguiente sentido:

1.- N.º R.E. : 2021/19.929 de 06.10.21 presentado por Francisco Sace Morón: alega que existe un error en la respuesta de la pregunta n.º 2 del cuestionario del tipo test siendo la correcta la c) y no la b). Revisada las respuestas de la pregunta n.º 2 se estima la alegación presentada.

2.- N.º R.E. : 2021/ 20.022 de 07.10.21 presentada por Juan García Martín: alega que existe un error en la respuesta de la pregunta n.º 2 del cuestionario del tipo test siendo la correcta la c) y no la b) y que la respuesta correcta de la pregunta n.º 7 del cuestionario de ASE Limpiador/a es la a) y no la c). Se estima la primera alegación y la segunda alegación al existir un error material de transcripción en el término “pilamida” es “poliamida”.

TERCERO.- Seguidamente se corrigen las plantillas de los cuestionarios siendo el resultado el siguiente:

ASE CONSERJE – NOTIFICADOR

N.º DE CUESTIONARIO	RESULTADOS
3	26,25
6	30,00
7	37,50
9	30,00
10	NO APTO
11	38,75
12	40,00
13	41,25
14	32,50
16	27,50
17	43,75
18	35,00
19	41,25
20	35,00
21	35,00
22	26,25
23	32,50
24	26,25
25	36,25
26	26,25
27	26,25
28	30,00
29	37,50
30	36,25
31	25,00
32	32,50
33	35,00



34	35,00
35	37,50
47	28,75
48	38,75
49	38,75
50	42,50
52	35,00
54	38,75
56	42,50
57	28,75
58	36,25
59	35,00
62	30,00
63	36,25
65	37,50
66	31,25
67	31,25
69	50,00
70	33,75
72	32,50
73	36,25
75	NO APTO
77	33,75
78	35,00
81	37,50
82	33,75
83	45,00
84	31,25

ASE LIMPIADOR/A DE EDIFICIOS MUNICIPALES

N.º CUESTIONARIO	RESULTADOS
1	36,25
2	36,25
3	31,25
4	32,50
5	35,00
6	32,50
7	NO APTO
8	NO APTO
9	35,00
10	28,75
11	NO APTO
12	42,50
13	42,50
14	30,00
15	37,50
16	35,00
17	31,25
18	36,25
19	33,75
20	41,25
21	38,75
22	38,75
23	36,25
24	36,25
25	36,25
26	36,25
27	35,00
28	41,25
30	31,25
29	35,00
49	28,75
50	40,00
51	38,75
52	40,00
53	36,25
54	35,00
55	28,75
56	35,00
57	31,25
58	32,50
59	33,75
60	32,50



61	30,00
62	37,50
63	32,50
64	26,25
65	32,50
66	41,25
67	40,00
68	32,50
69	37,50
70	NO APTO
74	38,75
75	28,75
80	25,00

* De conformidad con la cláusula 7.1 de las bases de la convocatoria, el cuestionario se calificará con 50 puntos. Al constar de 40 preguntas, las respuestas correctas suman 1,25 puntos, las erróneas y las no contestadas ni suman ni restan. Para superar la prueba se deberá obtener igual o más de 25,00 puntos.

CUARTO.- Se acuerda otorgar un **plazo de dos días hábiles** desde la publicación del presente acta en el tablón de edictos electrónico para presentar reclamaciones a las puntuaciones otorgados por los miembros del tribunal.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Elena Zambrano Romero

CONFORMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

D^a. Sandra María Antón García
D^a. María Joyanes Abancens
D^a. Irene Moreno Verdugo
D^a. Carmen Barón Barbadillo

